

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 18'00 dieciocho horas del día 11 once de marzo del 2004 dos mil cuatro, se reunieron en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, Ricardo Alaniz Posada y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por el C. Presidente Municipal, pasa lista de presentes el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús López Gómez; asistiendo las siguientes personas: CC. Síndicos: C.P. Rosa María Vallejo Martínez y Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y los Regidores: Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, Manuela Ríos Meza, Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, Ing. J. Jesús González Ruiz, Lic. Juan Andrés Servín Hernández, Profr. Alejandro Arias Ávila, Lic. Francisco Trejo Ortiz, Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, Lic. Fabián González Durán, Bertha Gisela Camarena Rougon y C.P. José Eugenio Martínez Vega, declarando que hay quórum. En seguida, el C. Presidente da lectura al Orden del Día: I.- Lista de presentes y declaración de quórum. II.- Orden del Día y aprobación. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año en curso. IV.- Informe de Comisiones. V.- Asuntos Generales. Orden del Día que es aprobado por unanimidad. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el C. Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2004, la cual es aprobada por unanimidad.

En el punto IV del Orden del Día, Informe de Comisiones. Una vez que la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, da lectura a unos Dictámenes de la Comisión de Secretaría del Ayuntamiento (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los

siguientes acuerdos: **1.- ÚNICO.-** Se autoriza la celebración del convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato en los términos del documento que se anexa al presente. **2.- ÚNICO.-** Se otorga la ANUENCIA correspondiente a la Empresa denominada “Servicios de Seguridad Profesional del Norte”, S.A. de C.V., para que la misma preste Servicios de Seguridad Privada en esta ciudad en sus modalidades de apoyo en la vigilancia de Fraccionamientos o Conjuntos Habitacionales, ya sea terminados o en construcción, siempre y cuando no se consideren lugares públicos conforme al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de León, Guanajuato u otras leyes, así como apoyo en la vigilancia en el interior de lugares privados, centros comerciales, turísticos u hoteleros, previa autorización y registro ante el Ejecutivo del Estado. Después de que el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz da lectura a un Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural (se agrega al apéndice del acta) por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.- PRIMERO.-** Emítase la convocatoria que contiene las bases para la consulta pública tendiente a la recepción de propuestas para el nombramiento de Delegados y Subdelegados Municipales, en los términos del documento que se anexa, debiendo darle publicidad en cada Delegación Municipal de la zona rural, mediante avisos que se colocarán en lugares visibles de las comunidades que la integran, con por lo menos 72 horas de anticipación a la consulta pública. **SEGUNDO.-** La consulta pública se realizará en cada una de las Delegaciones citadas, los días y horas que para tal efecto determine la Dirección General de Desarrollo Rural. **TERCERO.-** El procedimiento para la recepción de propuestas para los cargos de Delegados y Subdelegados Municipales se desarrollará conforme a lo siguiente: **1.-** La Dirección General de Desarrollo Rural con el apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento, será la dependencia que acudirá a cada Delegación Municipal de la zona rural, para recabar las propuestas que hagan los habitantes de cada una de ellas respecto de las personas que propongan para ocupar los cargos de delegados y subdelegados municipales. **2.-** El día de la recepción

de propuestas, se levantará una acta circunstanciada por el personal de la Dirección General de Desarrollo Rural, en la cual se asentarán además de la hora y fecha, los nombres de las personas propuestas, debiendo ser firmada por los servidores públicos municipales que asistan, así como de dos habitantes de la Delegación respectiva, mayores de edad. **3.-** Una vez recabadas las propuestas para ocupar los cargos de Delegados y Subdelegados, la Dirección General de Desarrollo Rural presentará a la Comisión de Desarrollo Rural los resultados de las mismas, a efecto de que ésta, forme la terna que para cada cargo será presentada al Presidente Municipal, quien determinará de entre las mismas, a las personas que serán propuestas al Ayuntamiento para que haga los nombramientos correspondientes. **4.-** En los casos en que no se recibieran propuestas o si las personas sugeridas no reunieran los requisitos que establece la convocatoria, o no manifestaran su interés en participar, la Dirección General de Desarrollo Rural, de entre los habitantes de cada Delegación, propondrá a la Comisión de Desarrollo Rural un grupo de hasta 6 personas para que ésta proceda a proponer las ternas para cada uno de los cargos, prosiguiendo en los términos del punto anterior. **5.-** El Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal nombrará a las personas que ocuparán los cargos de Delegados y Subdelegados Municipales en las Delegaciones de la zona rural del municipio. A continuación el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández da lectura a un Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano (se agrega al apéndice del acta) por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.-** Con fundamento en los artículos 4 y 7 fracciones I y V del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo, se autoriza otorgar Factibilidad de Uso de Suelo para Oficinas (venta inmobiliaria) ubicada en Prolongación Calzada de los Héroes No. 210 colonia La Martinica, propiedad del C. Enrique Gómez Orozco, autorización que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. Así mismo continua dando lectura a unos Dictámenes de la Comisión del Instituto Municipal de Vivienda (se agregan al apéndice del acta) por unanimidad se toman los

siguientes acuerdos: **1.- ÚNICO.-** Se acuerda solicitar la regularización a la Comisión Intersecretarial de Vivienda por Autoconstrucción vía Decreto Expropiatorio del Asentamiento Humano Irregular conocido como “Loma del Laurel”, con un total de 89 lotes en las condiciones en que se encuentra. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen del respectivo. **2.- ÚNICO.-** Se acuerda solicitar la regularización a la Comisión Intersecretarial de Vivienda por Autoconstrucción vía expropiación del Asentamiento Humano Irregular conocido como “Camino a San Juan” 1a. sección, con un total de 769 lotes en las condiciones en que se encuentra, autorización que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo. Una vez que el C. Reg. Lic. Juan Andrés Servín Hernández da lectura a un Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y de Desarrollo Social (se agrega al apéndice del acta) por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.- ÚNICO.-** Se aprueba la celebración del Convenio modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la Distribución, Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Municipio de Silao, Gto., en los términos y condiciones del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo. Después de que el C. Reg. Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, da lectura a un dictamen de la Comisión de Desarrollo Social (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.- PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano bajo un esquema de aportación complementario; en el que la Secretaría de Desarrollo Social aportará a este Municipio la cantidad de \$28'500,000.00

(VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el Municipio de León otra cantidad igual, a efecto de ejecutar el referido Acuerdo. **SEGUNDO.-** Se aprueban todos los actos jurídicos, administrativos y presupuestales que resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez da lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.- PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa para la Operación de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que adecua el marco jurídico que norma las bases y procedimientos de cooperación entre el Municipio y la mencionada Secretaría, en los términos y condiciones del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, en la inteligencia que las cláusulas del convenio de fecha 7 de septiembre de 1998 seguirán surtiendo sus efectos y alcances legales en todo lo que no se modifica con el que hoy se aprueba. **SEGUNDO.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal para que a través de la Oficina Municipal de Enlace, realice entre sus funciones, los trámites para la renovación de las licencias tipos "A", "B", "C" y "D", para conducir vehículos automotores en apoyo a la Dirección de Tránsito Municipal, quien es la responsable de dicha función, facultándose al Titular de la Oficina Municipal de Enlace para que suscriba las solicitudes de renovación de las referidas licencias, en la inteligencia que la Dirección de Tránsito Municipal seguirá siendo la unidad administrativa responsable de la operación y funcionamiento de este servicio público.

En el punto V del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales. En intervención el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega comenta que en la pasada sesión de Ayuntamiento propuso que se analizara la posibilidad de abrir espacios para los miembros del Ayuntamiento dentro del Fideicomiso de la Modernización del Transporte, por lo que solicita se le informe si esta petición se va a canalizar a una Comisión en específico y, agrega que su petición tiene como

finalidad que en dicho Fideicomiso exista la representación del Ayuntamiento, misma que en estos momentos no existe. Al respecto, el C. Secretario comenta que en virtud de que esta petición está relacionada con el Contrato del Fideicomiso, es indispensable que la misma se analice por la Comisión de Secretaría a fin de que en próxima sesión se cuente con una respuesta al respecto. Continuando con su intervención, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega propone que en virtud de que en el Fideicomiso "Club León" actualmente solo existe una representación por parte del Ayuntamiento, dicha representación se incremente a tres integrantes, con la finalidad de que los tres partidos tengan participación en el mismo. El C. Presidente, señala que se analizara esta petición a fin de que se determine la proporcionalidad de la representación de cada Partido. En relación a este punto, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam sugiere que en virtud de que esta propuesta implica la modificación del Contrato del Fideicomiso, se revise por la Comisión de Secretaría para determinar el número de personas que podrían integrar dicho Fideicomiso. En uso de la voz, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, manifiesta que el día de ayer se les realizó una entrevista a algunos miembros del Ayuntamiento sobre el asunto del Fideicomiso "Club León", y como resultado de la misma se percibió que el sentir de la ciudadanía es que dicho Fideicomiso conserve el espíritu ciudadano y que no se vea afectado por asuntos con tendencias políticas. En intervención, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, manifiesta que su propuesta de que en el Fideicomiso "Club León" se integren miembros del Ayuntamiento que representen a los tres partidos, no tiene como pretensión politizarlo, sino por el contrario, constituirse en representantes de la ciudadanía. En uso de la voz, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, solicita que en relación al asunto de "Bosques de la Presa" exista información y difusión permanente; por otra parte, comenta que el Reglamento de Acceso a la Información está pendiente y solicita que se informe cuando estará listo. En intervención, el C. Presidente, señala que por lo que respecta al asunto de "Bosques

de la Presa” se han realizado diversas reuniones y se ha dado información amplia a los dos grupos de colonos del fraccionamiento referido y por otra parte, se está realizando el estudio de remediación respectivo. En uso de la voz, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, comenta que por lo que se refiere al Reglamento de Acceso a la Información Pública del Municipio de León, ya se cuenta con un proyecto, mismo que se les remitirá a todos los integrantes del Ayuntamiento la próxima semana para su análisis y su posterior revisión en la Comisión correspondiente. En intervención, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, señala que en cuanto al asunto de “Bosques de la Presa”, se ha dado información a las partes interesadas pero solicita que esa información se proporcione también a los miembros del Ayuntamiento; así mismo, por lo que respecta a la legitimación de los representantes de los Colonos, señala que es conveniente revisar y verificar esa legitimidad, porque por un lado existe un grupo con el cual el Municipio tendrá arreglos y acuerdos y otro grupo con el que no habrá ninguno, cuando lo que se pretende es que los acuerdos sean en beneficio de todos los colonos; y agrega, que en virtud de que existe un compromiso por parte del C. Presidente para cubrir el 50% del costo de los estudios de remediación, es conveniente que se les de información sobre el costo de los mismos. Al respecto, el C. Presidente, señala que de conformidad a la opinión del SAPAL y de la Dirección de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, el costo máximo del Estudio de Remediación será de \$1'000,000.00 y el Municipio cubrirá únicamente el 50% de dicha cantidad, con la finalidad de que el estudio se realice por un Laboratorio seleccionado por el Municipio y de esta manera evitar que la contratación del laboratorio dependa exclusivamente de la decisión del constructor, quien en un momento dado podría buscar otra empresa que no estuviera certificada y manipular los resultados de los estudios, situación que en un momento dado podría ocasionar mayor responsabilidad para el Municipio. En intervención, la C. Regra. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, da lectura a un escrito (se anexa al apéndice del acta) mediante el cual los integrantes de

la fracción del Partido Revolucionario Institucional, solicitan que se analice la posibilidad del cambio de uso de suelo de la fracción de lote de terreno con una superficie de 10,359.79 M2. aledaños al Estadio León y en caso de ser procedente, se presente al pleno del Ayuntamiento la aprobación del cambio de uso de suelo comercial por el de equipamiento o uso deportivo. Acto seguido, la C. Regra. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, hace entrega de una copia del escrito de referencia a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez y a los integrantes del Partido Verde Ecologista. En relación a este punto, el C. Presidente señala que dicha petición se canalizará a la Comisión de Desarrollo Urbano. En intervención el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, da lectura a un escrito (se agrega al apéndice del acta) mediante el cual los integrantes del Partido Revolucionario solicitan copias certificadas del Contrato del Fideicomiso "Club León" y demás documentación relativa a dicho Fideicomiso. A continuación, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, hace entrega de copia del escrito referido a los representantes de las demás fracciones y al representante por parte del Ayuntamiento ante dicho Fideicomiso. Acto seguido, el C. Secretario aclara que dicha petición se canalizará al Comité Técnico del citado Fideicomiso quien en su caso determinará la respuesta a esta petición.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 19'10 diecinueve horas diez minutos del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Doy fe.

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Ricardo Alaniz Posada

Lic. Felipe de Jesús López Gómez

Síndicos:

C.P. Rosa María Vallejo M.

Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam

Regidores:

Dr. Eduardo Aburto Cárdenas Ing. J. Guadalupe Vera Hernández

Manuela Ríos Meza Lic. Martha Patricia Dávalos M.

Ing. J. Jesús González Ruiz Lic. Juan Andrés Servín Hernández

Profr. Alejandro Arias Ávila Lic. Francisco Trejo Ortiz

Lic. Ma. Guadalupe Tavera H. Lic. Fabián González Durán

Bertha Gisela Camarena R. C.P. José Eugenio Martínez Vega